



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2660/2009.-

ZAPALLAR, 22 de Julio de 2009.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre de 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- ◆ Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ◆ Memorandum N° 629/2009, de fecha 22 de Julio de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO :

- 1° **ORDENESE** en **COMETIDO FUNCIONARIO**, a don **NICOLAS COX URREJOLA**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, grado 06°, para realizar actividades propias del servicio en la ciudad de Valparaíso, el día 23 de Julio de 2009.
- 2° **NOMBRESE** al Señor **ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO**, Administrador Municipal, Grado 09°, como **ALCALDE SUBROGANTE**, el día 23 de Julio de 2009.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Decretos / Comité Funcionarios.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- BANCO CHILE.
- 3.- DEPTO. FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

EEC / CTL / RRHH / GADM / JBN / Pd.-